



*Ilustre Colegio Oficial de Licenciados
en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física
y del Deporte de la Comunidad de Madrid*

COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS
EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN CIENCIAS DE
LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE
LA COMUNIDAD DE MADRID.
REGISTRO DE SALIDA Nº 89
FECHA: 25/04/14.

APA.

Madrid, 25 de Abril de 2014.

ASUNTO: APLICACIÓN DE LA LOMCE A PARTIR DEL CURSO 2014-2015

La aplicación a partir del próximo curso de la LOMCE, puede suponer un perjuicio grave para la asignatura de Educación Física y, en consecuencia para los alumnos, tanto en Primaria como en Secundaria, que serían los principales perjudicados por su aplicación.

Concretamente en Primaria, existe la posibilidad de que se aumenten las horas en Lengua y Matemáticas en detrimento de la asignatura de Educación Física.

Por eso, desde el Departamento de Educación Física de su centro, están trabajando no solo para mantener las tres horas lectivas de Educación Física de las que disfrutaban los alumnos en los dos primeros ciclos de Educación Primaria, sino para tratar de conseguir la misma carga lectiva en el tercer ciclo y en toda la Educación Secundaria Obligatoria.

La Disposición adicional cuarta de la LOMCE, deja la puerta abierta para que las distintas Administraciones Educativas del Estado Español y los propios centros, puedan aumentar la carga lectiva de la asignatura para que esta se desarrolle de forma diaria.

Dicha disposición dice así:

C/ Camino de Vinateros,108, 2ºC 28030 Madrid. TLF: 91 455 03 09

FAX: 91 455 00 01

E-mail: coplefmadrid@coplefmadrid.com www.coplefmadrid.com



*Ilustre Colegio Oficial de Licenciados
en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física
y del Deporte de la Comunidad de Madrid*

*“Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la **práctica diaria de deporte y ejercicio físico** por parte de los alumnos **durante la jornada escolar**, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada a estos ámbitos.”*

La Educación Física garantiza la adquisición de una serie de conocimientos y competencias, esenciales para completar la formación integral de los alumnos/as en los ámbitos físico, psicológico y socio-afectivo que no se pueden desarrollar desde otras asignaturas.

La necesidad de movimiento inherente al ser humano, hace de la Educación Física motor del desarrollo físico y mental del niño y parte fundamental e insustituible de los currículos educativos. Altamente demostrado por numerosos estudios queda el hecho de que los niños con un mayor desarrollo psicomotor alcanzan un mayor rendimiento cognitivo que se traduce en una mayor capacidad para asimilar conocimientos, mejorar calificaciones, capacidad verbal, razonamiento abstracto, capacidad espacial y habilidad numérica.

Además de los evidentes beneficios para la salud y el bienestar personal y social de los niños, otros importantes beneficios que la actividad física diaria aporta son el descanso con sueño profundo, la atención, la concentración en el estudio y la mejora de la



*Ilustre Colegio Oficial de Licenciados
en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física
y del Deporte de la Comunidad de Madrid*

memoria, retraso en el deterioro cognitivo y la reducción de la ansiedad, el estrés, la ira y los conflictos.

La Educación Física promueve como ninguna otra materia, por el entorno en el que se desarrolla, actitudes y valores como el esfuerzo, la superación, la cooperación, la tolerancia, la aceptación y respeto de las propias posibilidades y de las de los demás, la confianza en uno mismo, etc. Además de ser un vehículo excepcional para trabajar la autoestima y el autoconcepto,

Coevaluación y aprendizaje cooperativo alcanzan un alto grado de expresión en el aprendizaje de los contenidos propios de la materia, algo que es inherente a la propia asignatura.

En un sistema bilingüe como el que han asumido en su centro, la actividad física aumenta, si cabe, su importancia al convertirse en la única materia que aporta a los alumnos conocimientos en su lengua materna tan importantes como el funcionamiento del cuerpo humano con todos sus sistemas y órganos, los sentidos hábitos saludables y perjudiciales para la salud o nutrición.

Tienen Uds. la oportunidad de darle a la Educación Física la relevancia que merece y más en los tiempos que corren, en donde vemos a diario las recomendaciones desde los departamentos de sanidad de la necesidad del aumento de la práctica deportiva de los adolescentes considerada a todas luces insuficiente, con recomendaciones de, al menos una hora de ejercicio físico diario. Cada euro que se invierte en actividad física ahorra siete en gastos sanitarios y farmacéuticos que pagamos todos.



*Ilustre Colegio Oficial de Licenciados
en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física
y del Deporte de la Comunidad de Madrid*

Todo lo expuesto tiene el objetivo de mantenerles informados de las actuaciones que se pueden producir a partir del próximo curso en los centros educativos, con el fin de que desde el APA, si es que lo consideran oportuno y relevante para el desarrollo y la formación de los alumnos de su centro, inicien las conversaciones pertinentes con la dirección para evitar la posible reducción de la carga lectiva semanal de la asignatura de Educación Física e incluso tratar de aportar los argumentos suficientes como para aumentar dicha carga en aquellos ciclos o etapas que Uds. consideren que no es la adecuada.



Juan Ángel Gato Gómez.

PRESIDENTE